

Acta Comisión de Deportes

11/12/2025

NÚM 130/2025

En el Palacio Provincial, siendo las nueve horas del día 11 de diciembre de 2025, se reunió la COMISIÓN DE DEPORTES con la asistencia expresa, para tratar los siguientes asuntos del ORDEN DEL DÍA.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
SERGIO FRÍAS PÉREZ	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
IVÁN ANDRÉS APARICIO	Sí	PP
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	No	PP
JUAN RAMON SORIA MARINA	Sí	PP
ENRIQUE RUBIO ROMERO	Sí	PP
JESÚS ELVIRA MARTÍN	No	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	Sí	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	Sí	PP
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	Sí	PSOE
JUAN JOSÉ DELGADO SOTO	Sí	PSOE
PILAR HERNÁNDEZ ASENSIO	Sí	PSOE



CARLOS LLORENTE DE MIGUEL	Sí	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Sí	VOX

Secretario

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JESÚS CARLOS ALONSO BLASCO	Sí

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Informe Juegos Escolares 2025-2026
Punto 3º	Informe Programa Deporte y Naturaleza
Punto 4º	Circuito provincial BTT y Trail running "Soria puro oxígeno" 2026
Punto 5º	Cursos pádel escolares 2026
Punto 6º	Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

No habiendo objeción alguna, fue aprobada el acta de la sesión anterior del día 6 de agosto de 2025

2.-Informe Juegos Escolares 2025-2026

Se da cuenta de la participación en los Juegos Escolares 2025-2026, actividad que se inició el pasado 24 de octubre, de las que se adjuntan tablas de equipos participantes por categorías y grupos.

La información de todas las jornadas de competición está publicada en la web www.dipsoria.es, por si quisieran consultar las fechas y lugares de celebración de las mismas. Actualmente tenemos



publicadas hasta enero de 2026, donde vamos publicando poco a poco las actividades que tenemos fijadas con fecha definitiva.

Es reseñable señalar que, durante este curso escolar, los deportes colectivos (fútbol sala, baloncesto, balonmano o voleibol), con carácter general, se están celebrando los viernes por la tarde, con el fin de favorecer la participación de todos los escolares en esta competición escolar, así como en las competiciones federadas.

Teniendo en cuenta que están pendiente de convocar las dos pruebas de campo a través escolar, que organiza directamente esta Diputación, la Comisión de Deportes, por unanimidad de sus miembros, dictamina:

Primero.- Organizar una prueba del Cpto. Provincial de Campo a Través Escolar en la localidad de Los Llamosos (Quintana Redonda), el próximo 18 de enero de 2026.

Segundo.- Organizar el Cpto. Provincial de Campo a Través Escolar en la localidad de San Esteban de Gormaz el próximo 8 de febrero de 2026.

3.-Informe Programa Deporte y Naturaleza

Se da cuenta de la participación en las dos actividades desarrolladas hasta la fecha del Programa Deporte y Naturaleza (multiaventura -parque de aventuras- y senderismo), así como de las preinscripciones recibidas para las actividades previstas para la primavera de 2026.

4.-Circuito provincial BTT y Trail running "Soria puro oxígeno" 2026

Se da cuenta del proyecto de circuitos de Trail running y BTT denominados "Soria puro oxígeno BTT" y "Soria puro oxígeno Trail", entre los organizadores de las distintas pruebas de BTT y Trail running que se celebran anualmente en nuestra provincia.

Dicho circuito estaría compuesto de un mínimo de 4 pruebas y un máximo de 9, de cada disciplina deportiva, a celebrar durante los periodos de primavera, verano y otoño, con las siguientes características:

BTT

- Pruebas de carácter esencialmente popular, donde pueden participar todos los ciclistas que deseen, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos fijados en los reglamentos elaborados por los distintos organizadores.
- Distancias (a determinar por los organizadores de cada prueba): entre 35 y 75 km y un desnivel positivo acumulado mínimo de 600 metros.



- Categorías: se establecerán tres categorías:
 - Senior (de 18 a 40 años, nacidos entre 1986 y 2008),
 - Máster A (de 41 a 55 años, nacidos entre 1971 y 1985),
 - Máster B (de 56 en adelante, nacidos en 1970 y anteriores)
- La distancia a recorrer en cada prueba la determinarán sus entidades organizadoras, las cuales deberán estar comprendidas entre los parámetros indicados anteriormente (entre 35 y 75 km).
- Al finalizar el circuito, la Diputación de Soria premiará a los/as tres primeros/as clasificados/as del circuito, y al primer soriano y soriana.

TRAIL

- Pruebas de carácter esencialmente popular, donde pueden participar todos los atletas que deseen, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos fijados en los reglamentos elaborados por los distintos organizadores.
- Distancias (a determinar por los organizadores de cada prueba): entre 10 y 25 km y un desnivel positivo acumulado mínimo de 400 metros.

*Tendrá cabida, también, dentro del circuito, la inclusión de una prueba de kilómetro vertical.

- Categorías: se establecerán tres categorías:
 - Senior (de 18 a 40 años, nacidos entre 1986 y 2008),
 - Máster A (de 41 a 55 años, nacidos entre 1971 y 1985),
 - Máster B (de 56 en adelante, nacidos en 1970 y anteriores)
- La distancia a recorrer en cada prueba la determinarán sus entidades organizadoras, las cuales deberán estar comprendidas entre los parámetros indicados anteriormente (entre 10 y 25 km).

Las entidades organizadoras de las pruebas de BTT y Trail incluidas en circuito deberán ser o bien una entidad local (ayuntamiento o mancomunidad), o bien un club deportivo (legalmente constituido y dado de alta en el registro de entidades deportivas de la JcyL).



El organizador se comprometerá a publicitar la marca Soria puro oxígeno en toda la publicidad que el evento genere (cartelería, redes sociales, folletos, etc.), además de en el arco de meta, vallado, pancartas, stand de premiación, etc. Para ello, esta Diputación cederá temporalmente, para el desarrollo de las pruebas, de un pack de infraestructura para la salida, meta y protocolo de premiación. La publicidad de la marca Soria puro oxígeno deberá instalarse en la línea de meta, y desde la misma línea de meta 15 metros antes de la misma y 10 después.

Cada organizador deberá elaborar una clasificación de la prueba y una clasificación general del circuito, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas anteriores. Por ello, el formato de clasificaciones deberá ser igual para todos, con el fin de facilitar el trabajo posterior de elaboración de la clasificación general.

- Por esta razón, los campos necesarios en las clasificaciones de cada prueba deberán recoger los siguientes datos: puesto, nombre, categoría, sexo, localidad, provincia, tiempo y puntos (se muestra ejemplo).

CLASIFICACIÓN PARTICULAR POR TIEMPOS							
PUESTO	NOMBRE	CATEGORÍA	SEXO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TIEMPO	PUNTOS

- Del mismo modo, los campos necesarios en la clasificación general deberán recoger los siguientes datos: puesto, nombre, categoría, sexo, localidad, provincia, tiempo, puntos prueba 1, puntos prueba 2, puntos prueba 3, puntos prueba 4, puntos prueba 5, puntos prueba 6, puntos prueba 7, puntos prueba 8, puntos prueba 9 y total puntos (se muestra ejemplo).

CLASIFICACIÓN GENERAL CIRCUITO (POR PUNTOS)														
PUESTO	NOMBRE	CATEGORÍA	SEXO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PRUEBA 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8.. .	TOTAL PTOS

Cada organizador, una vez concluida su prueba, y en el plazo máximo de 3 días, remitirá el archivo Excel y pdf de las clasificaciones resultantes (tanto particular de cada prueba como general del circuito), con el fin de darle publicidad a través de la web de esta Diputación.



Al finalizar el circuito, la Diputación de Soria premiará a los/as tres primeros/as clasificados/as del circuito, y al primer soriano y soriana de cada categoría y modalidad.

Es muy importante que los organizadores se pongan en contacto entre ellos con el fin de no coincidir en fecha. Es decir, evitar que se organice una prueba de BTT y Trail el mismo fin de semana, con el fin de favorecer la participación de deportistas en ambos circuitos.

La organización de cada prueba corresponde a sus entidades organizadoras (entidad local - ayuntamiento o mancomunidad- o club deportivo legalmente constituido y dado de alta en el registro de entidades deportivas de la JCyL), siendo ellas quienes deban contratar todos los servicios necesarios para su desarrollo, además de solicitar los permisos pertinentes para su ejecución, incluso de determinar la cuota de inscripción.

El compromiso de esta Diputación es crear una partida presupuestaria para subvencionar la organización de las pruebas del circuito Soria puro oxígeno BTT y Soria puro oxígeno Trail a las entidades organizadoras de las pruebas de BTT y Trail incluidas en circuito, con el único requisito de ser o bien una entidad local (ayuntamiento o mancomunidad), o bien un club deportivo (legalmente constituido y dado de alta en el registro de entidades deportivas de la JCyL).

Del mismo modo, como se ha indicado anteriormente, esta Diputación cederá temporalmente, para el desarrollo de las pruebas, de un pack de infraestructura para la salida, meta y protocolo de premiación. La publicidad de la marca Soria puro oxígeno deberá instalarse en la línea de meta, y desde la misma línea de meta 15 metros antes de la misma y 10 después.

Los organizadores interesados en formar parte de los circuitos Soria puro oxígeno BTT y Trail -2025 podrán solicitar su adhesión a través de la sede electrónica de esta Diputación hasta las 23:59 horas del próximo 15 de enero de 2026, remitiendo su voluntad de inclusión en el circuito, así como un pequeño dossier con información de la prueba a celebrar (lugar, fecha, distancia, desnivel acumulado, gráfico de altimetría, plano del paraje a transitar, así como otra información relevante para su publicación).

La Diputación de Soria, a través de su Comisión de Deportes, valorará las propuestas realizadas y elegirá a las pruebas que vayan a componer el circuito.

Por consiguiente, visto las características generales del circuito, y con el fin de abrir un plazo de solicitudes para que las distintas entidades organizadoras soliciten su incorporación en dichos circuitos, la Comisión de Deportes, por unanimidad de sus miembros, DICTAMINA:

Primero.- Aprobar la realización de los circuitos de BTT y Trail 2026.



Segundo.- Establecer un plazo de inscripción hasta el próximo 15 de enero de 2026 para ser incluido en los circuitos.

Tercero.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

5.-Cursos pádel escolares 2026

Visto el borrador de los cursos de pádel, destinado a los Centros Escolares de la Provincia.

Vista la gran acogida del programa en ediciones anteriores, la Comisión de Deportes, por unanimidad de sus miembros, DICTAMINA:

Primero.- Aprobar el programa Curso de iniciación al pádel, destinado a los Centros Escolares de la provincia (menores de 20.000 habitantes), y para un máximo de 600 participantes, como complemento a las actividades deportivas convocadas a través de los Juegos Escolares y Programa Deporte y Naturaleza, realizándose la actividad en las instalaciones del Club de Pádel Soria, S.L. durante el curso escolar 2025-2026 (entre los meses de marzo y abril de 2026).

Segundo.- Visto el precio de la actividad por participante (5,90 euros/participante más IVA), no se aplicará cuota de participación, siendo cada centro escolar y/o AMPA participante quien contrate su propio transporte.

Tercero.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

6.-Ruegos y preguntas

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la fecha recogida en el encabezado, de la que se extiende la presente acta y de la que yo, como secretario delegado, doy fe.

Documento firmado electrónicamente